



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 021 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 ENE 2024

VISTO:

El Memorándum N° 191-2024/GOB.REG.HVCA/GGR., Reg. Doc. N° 3030935., Reg. Exp. N° 2205007, Informe N° 027 - 2024/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. N° 3028650, Reg. Exp. N° 2205007 y el Informe N° 143-2024/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Reg. Doc. N° 3027719., Reg. Exp. N° 2205007 y Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31953, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)

Que, el artículo 27° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 021 -2024/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 ENE 2024

Que, de acuerdo al documento del visto, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.,** en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en la Genérica de Gastos 2.1: Personal y Obligaciones Sociales para el Registro de Plazas en el AIRHSP en la Unidad Ejecutora 1035, el cual se sustenta en el Informe N° 004-2024/GOB.REG.HVCA/GGR/DRYTPLCLP-OA-URH., por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según la normas señaladas, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático, la misma **SERÁ DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL - (000799),** y de la **UNIDAD EJECUTORA 010: REGION HUANCAVELICA – LUCHA CONTRA LA POBREZA – (001305), HACIA LA UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799),** hacia la **UNIDAD EJECUTORA 010: REGION HUANCAVELICA – LUCHA CONTRA LA POBREZA – (001305),** de acuerdo al Anexo N° 01 y 02 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 31954 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y Ley N° 31955 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4 en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2024, conforme al detalle del Anexo N° 01 y 02 adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes “Notas para la Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA



Dr. Leandro Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 4)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	Anulaciones	Créditos
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	20,843	
9001 ACCIONES CENTRALES	20,843	
3.999999 SIN PRODUCTO	20,843	
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	20,843	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	20,843	
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	20,843	
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	20,843	
2.1.3.1.1.15 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	20,843	
001305 REGION HUANCVELICA- LUCHA CONTRA LA POBREZA		20,843
9001 ACCIONES CENTRALES		20,843
3.999999 SIN PRODUCTO		20,843
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		20,843
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		20,843
006 GESTION		20,843
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		20,843
2.1.3.1.1.15 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		20,843
TOTAL	20,843	20,843

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Oficina de Gestión Presupuestaria y Tributaria
 CPC. Wilda Estrella Ochoa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Oficina de Gestión Presupuestaria y Tributaria
 Alex Y. Molina Vilcas
 RESPONSABLE PLIEGO

ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2024
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático
(Modificación de Tipo 4)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 00. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	Anulaciones	Créditos
000799 REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL		20,843
9001 ACCIONES CENTRALES		20,843
3.999999 SIN PRODUCTO		20,843
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		20,843
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		20,843
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		20,843
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		20,843
2.1.1.13.1.2 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO		20,843
001305 REGION HUANCAMELICA- LUCHA CONTRA LA POBREZA	20,843	
9001 ACCIONES CENTRALES	20,843	
3.999999 SIN PRODUCTO	20,843	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	20,843	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	20,843	
006 GESTION	20,843	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	20,843	
2.1.1.13.1.2 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO	20,843	
TOTAL	20,843	20,843

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

CPC. Wilder Robinson Ochoa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
 RESPONSABLE PLIEGO